Bogotá D.C. 30 de abril de 2022.

LA FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR NIT. No. 830143151-9

CERTIFICA:

Que, a la fecha, la **FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI -FUMDIR**, entidad sin ánimo de lucro, con **NIT No. 830143151-9**, en la ejecución del convenio No. 7416 de 2021, suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL y FUMDIR, no se presentaron denuncias ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.

La presente se expide en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

JESUS ANTONIO RAMIREZ GIRALDO
Representante Legal FUMDIR

EDILBERTO ACERO CASTRO
Revisor Fiscal

Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri
Carrera 90 No. 149 - 73 (Localidad de Suba, sobre la antigua vía Cota)
Teléfonos: 681 53 98 / 692 74 96 / 536 63 55 - www.fumdir.org
NIT 830.143.151-9